

SESION ORDINARIA N° 677 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

FECHA : Miércoles 10 de Octubre del 2007.

HORA : 11:30 horas

PRESIDE : Sr. Raúl Saldívar Auger, Alcalde de La Serena

SECRETARIO: Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal

ASISTEN : Concejales, Sr. Floridor Pinto Cortés, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortiz Reyes, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Jorge Hurtado Torrejón y Sr. Amador Muñoz Silva

Sra. Verónica Bravo Vallejos, Administradora Municipal, Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras, Sr. Gustavo Fierro Tefarikis, Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director Departamento de Rentas y Gestión Financiera y Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe de Patentes Comerciales.

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ORDINARIA N° 674

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Solicitud Aprobación Subvención Aportes de Comités, Programa de Pavimentación Participativa – Postulación al 17° Llamado.**
Expone: Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación.
- **Solicitud Aprobación Subvención a Comité de Vivienda El Mirador de Pelicana.**
Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal.
- **Solicitud Aprobación Aportes para familias del Programa “Quiero Mi Barrio”**
Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal.
- **Aprobación Costos Operacionales Proyectos FNDR.**
Expone: Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación
- **Aprobación Convenio de Ejecución Proyecto ISAR – Chiledeportes “Construcción Centro Deportivo Cerro Minas de Lambert”**
Expone: Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación.
- **Propuesta Avenimiento Causa Rol 5407-07 del Segundo Juzgado de Policía Local “I. Municipalidad con Taller Berríos y Otros”**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
- **Compra de Terreno en Algarrobito para Construcción de Canchas de Fútbol.**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.

Entrega en Comodato de Terreno ubicado en calle Humberto Valenzuela y José Torres y Arce del sector Pampa a la Junta de Vecinos N° 16 Villa La Playa esquina San Bartolomé.

Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico

- Información sobre Permuta de Terrenos de Equipamiento Municipal

Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico

- Entrega en comodato al Centro Comunitario “Jesús te ayuda” de terreno ubicado en Compañía Alta, que donará la Iglesia del Evangelio Cuadrangular a la Municipalidad de La Serena.

Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico

- Solicitud Aprobación Patentes de Alcoholes:

- I Trámite

- Patente Definitiva

Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Patentes Comerciales
Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras.

3.- CORRESPONDECIA

4.- INCIDENTES

El Quórum para sesionar se constituye a las 13:35 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión a las 13:35 horas.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ORDINARIA N° 674.

El Alcalde somete a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el Acta que se encuentra pendiente para su aprobación.

Acta Ordinaria N° 674

Aprobada.

2.- TEMAS NUEVOS:

- Solicitud Aprobación Subvención Aportes de Comités, Programa de Pavimentación Participativa – Postulación al 17° Llamado.

El Alcalde informa que entre los llamados 14°, 15° y 16°, en esta Municipalidad y en esta gestión en particular se han pavimentado alrededor de 33 kilómetros de pasajes y se han ejecutado 198 proyectos de pavimentación participativa, empezaron haciendo aportes mas o menos modestos al Programa de Pavimentación Participativa, ya se ha pavimentado gran parte de los pasajes y calles de la ciudad por esta vía y ahora hay que avocarse a la ruralidad. Estos proyectos se encarecen por las obras adicionales que hay que hacer, por lo que progresivamente aumenta nuestro aporte, pero por otro lado pueden tener la satisfacción de que han avanzado sustantivamente en los últimos tres años con el programa de pavimentación participativa.

Le ofrece la palabra al Secretario de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta informa lo siguiente:

En relación al Llamado N° 17 del Programa de Pavimentación Participativa realizado por el MINVU durante el presente año 2007 y que considera como año de ejecución de estas obras el 2008, se señala que, según Circular N° 70 de fecha 8-9-2005 de la Secretaría Regional Ministerial de la Vivienda y Urbanismo, es requisito del proceso de selección que el debe emitir un certificado en el que conste el compromiso de suscribir el Convenio respectivo como también de ingresar en forma oportuna a caja SERVIU los aportes relativos a los Comités que serán favorecidos y el monto establecido para el Municipio de La Serena.

Se señala que en esta oportunidad el Municipio presentó a este Llamado un total de 32 proyectos (55 pasajes y 43 calles), cuya ejecución involucra un costo en obras compartidas de aproximado de \$1.245.307.225.

Ahorro Requerido Comités: \$ 28.793.703

Monto Subvención Municipal a Comités: \$ 24.000.000.

Para lo anterior, se solicita al Concejo Municipal que se apruebe la subvención del ahorro necesario de modo que los comités puedan completar el monte que les corresponde y cumplir con los requisitos de postulación al 17° Llamado del Programa en cuestión.

El Proceso de Selección del 17° Llamado de este Programa tiene como fecha límite de recepción de antecedentes en la SEREMI MINVU el 30 de Octubre de 2007.

A modo informativo, el calendario oficial de este Proceso de Selección señala los siguientes plazos:

Publicación de Lista Preliminar de Proyectos Seleccionados: 25 de Noviembre de 2007.

- Apelación a resultados de la Selección Preliminar : 30 de Noviembre de 2007.

- Publicación de la Lista definitiva de Proyectos Seleccionados: 16 de Diciembre de 2007.

Complementando lo que ha planteado el Alcalde informa que en el 16° llamado se adjudicaron 9,5 kilómetros y este año van a postular 15,9 kilómetros, el 16° llamado está en licitación, el Director del Serviu informó que hacia fines del mes de Noviembre ya debieran iniciarse las obras del 16° llamado siendo el Serviu la unidad técnica que hace el llamado

Se propone aprobar los aportes para aquellos comités que les falta ahorro, hoy día están llegando a los sectores mas populares y mas postergados de menos recursos y cuyos proyectos tienen mayor dificultad de ingeniería. Como el precio de pavimentación es un precio fijo para todo el país, muchas de las obras son mas caras que el precio estándar, por lo tanto lo que tiene que hacer el Municipio si quiere seguir pavimentando es suplementar los recursos que el programa no cubre por los valores de estándar que se fija para el país.

El ahorro que se requiere por parte de los comités son \$ 28.000.000. por lo tanto se genera una diferencia que requiere ser cubierta.

El aporte adicional que significan las obras adicionales más el costo que significan las pavimentaciones por sobre el valor unitario de Serviu suma un total de \$ 319.000.000. de aporte. En total la inversión para los 98 proyectos alcanza la suma de \$1.200.000.000.

Para el próximo año debiera quedar no más de 4% o 5% de calles sin pavimentar en Las Compañías y La Antena, quedando sin pavimentar algunos sectores en que la gente no se quiere organizar, en el sector de La Antena hay un caso particular, están los diseños hechos y no se puede postular porque

no hay comité, se han hecho todos los esfuerzos para organizar a la gente pero simplemente no se organizan.

El próximo año se trabajará en proyectos para la Caleta San Pedro. En esta oportunidad están postulando aquellos sectores rurales que tienen alcantarillado y agua potable, se está avanzando en aquellos loteos que tienen urbanización, en la medida que vayan avanzando con mas urbanización en los sectores rurales van a seguir avanzando en pavimentación. Con este llamado estarían llegando casi al límite de lo que pueden hacer en el sector urbano y se continuará avanzando con proyectos para el sector rural.

El Sr. Yuri Olivares consulta respecto de un tramo de calle Gaspar Marín.

El Sr. José Manuel Peralta informa que ese tramo está dentro de los proyectos.

El Sr. Yuri Olivares consulta si están considerados los proyectos del sector Vista Hermosa, como por ejemplo el sector donde se ubica el colegio Víctor Domingo Silva. Consulta si aún existe alguna oportunidad para algunos pasajes entre calle Los Perales y calle Los Cedros, en la Villa Jordán y el pasaje Anibal Pinto.

El Sr, José Manuel Peralta responde que le tendrá una respuesta en la sesión de la tarde.

El Sr. Amador Muñoz considera que es muy importante la cantidad de kilómetros que se han pavimentado, pero sin embargo hay sectores como el sector que conduce hacia al aeropuerto que es la entrada a La Serena, donde las bermas es un problema muy serio por la cantidad de vehículos que trafica por ese sector desde el aeropuerto hacia la ciudad, ahí se produce una gran cantidad de polvo que afecta a toda la gente que vive pasado del aeropuerto. Consulta a quién le corresponde la pavimentación de esos sectores.

El Sr. José Manuel Peralta dice que tiene dudas si es al Serviu o al MOP, se va a consultar.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 1

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar un aporte de \$24.000.000 con el objeto de completar el monto requerido a los Comités de Pavimentación para el 17° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

- Solicitud Aprobación Subvención a Comité de Vivienda El Mirador de Pelicana.

La Sra. María Mercedes Abalos informa que existe un proyecto que se está ejecutando que es el conjunto habitacional El Mirador de Pelicana, ubicado en la localidad de Pelicana, este conjunto habitacional se está ejecutando con el subsidio correspondiente al programa habitacional anterior, es un proyecto que fue postulado por primera vez el año 2003, después por unas normas que empezó a aplicar el Servicio de Salud y que no las había aplicado nunca antes, si bien calificó en el Serviu no pudo concretarse el subsidio porque exigía que las plantas de tratamiento no podían estar a menos de 100 metros de cualquier edificación y ahí el terreno estaba al lado de la población, por lo tanto el Servicio de Salud no permitía seguir adelante con el proyecto, posteriormente esta norma se eliminó el año 2004 por lo tanto lo postularon por segunda vez el año 2005, ahí se tuvo que cambiar el proyecto a petición de los vecinos que querían una vivienda aislada, hubo que hacer un proyecto de nuevo. En el transcurso de la ejecución de este proyecto han tenido varias situaciones, una es el aumento de los precios de los materiales involucrados en la obra los que han variado desde que se presentó el proyecto hasta que se ejecutó, en este tiempo los valores de los materiales eléctricos

subieron considerablemente y los materiales de obras también tuvieron una alza importante, esto se revisó y se comprobó que efectivamente el porcentaje de aumento es importante.

Bienes Nacionales en el mismo terreno de la gente otorgó títulos de dominios gratuitos a dos familias, esto significó un atraso en el inicio de la obra porque hubo que modificar el proyecto, lo cual también contribuye a generar mayores gastos, adicional a esto el vecino colindante ejecutó intervenciones en el terreno lo que alteró la geografía de este obligando al Municipio a realizar obras de mitigación, obras de arte, que también tienen un costo bastante alto por el uso de maquinarias, las que no estaban consideradas en el proyecto.

Para poder concretar el proyecto se necesita un aporte adicional de 1.386 U.F, que es lo que se le está solicitando al Concejo que apruebe y que corresponden a M\$ 26.750 valor actual.

El Alcalde ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Jorge Hurtado dice que hace unos meses atrás visitó a ese Comité y efectivamente se apreciaba un fuerte desánimo y tenían muchos problemas, este es un largo anhelo desde el año 2003 en que ha tenido sus dificultades pero ellos han sido empeñosos en hacer lo que les compete de no solo agruparse, sino también reunir el dinero, y Pelícana siempre se ha quejado particularmente de que no sienten muy cercanas a las autoridades, a veces tienen razón en ese sentido, por lo tanto los ha acompañado y apoya la solicitud.

El Sr. Roberto comenta que esos son sectores que merecen un apoyo.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 2

El Concejo aprueba por unanimidad aprobar un aporte de 1.386 UF para el Comité de Vivienda “El Mirador”, para ser destinado al pago correspondiente a obras complementarias de urbanización del Conjunto Habitacional El Mirador de Pelícana.

- Solicitud aprobación Aportes para familias del Programa “Quiero Mi Barrio”

Este Programa promovido por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo tiene como misión mejorar la calidad de vida de los vecinos en los 200 barrios más vulnerables de Chile.

En nuestra comuna este Programa se aplicará a 250 viviendas en los siguientes barrios:

- Población 17 de Septiembre, sector Antena
- Población José María Caro, sector Sur
- Población Héroes de la Concepción, sector Las Compañías

El objetivo del Programa es mejorar la calidad de vida de los vecinos a través de la recuperación de los espacios públicos, sean estos, plazas, centros comunitarios, luminarias etc, y del Mejoramiento de las Viviendas, todo esto con la activa participación de los vecinos.

La Oficina de la Vivienda ha realizado un diagnóstico de los sectores, promovido y organizado la demanda y elaborado proyectos que apuntan directamente al mejoramiento de las viviendas, de sus espacios interiores y de sus fachadas, considerando la realidad de vulnerabilidad social de cada una de las familias.

Con el fin de que el mejoramiento propuesto por el Programa Quiero Mi Barrio sea realmente integral, el Municipio expuso al MINVU la importancia de priorizar y promover la postulación de las familias a subsidios que les permitan mejorar sus viviendas, lo que tuvo una buena acogida en el sentido de que estos barrios serán la primera prioridad comunal al momento de asignar los subsidios.

Es por ello que existe ahora una gran oportunidad de generar un mejoramiento radical, tanto a nivel de espacios públicos mediante el programa Quiero Mi Barrio, como de espacio privado mediante subsidios de mejoramiento habitacional.

La postulación a los subsidios de los programas habitacionales requiere de un aporte de los postulantes, pero debido a las necesidades y urgencias familiares que cada hogar tiene en estos sectores tan vulnerables ha sido muy difícil para estas familias reunir dicho aporte.

Debido a lo anteriormente expuesto se solicita al Concejo aprobar recursos que permitan postular a estas familias a los programas habitacionales que requieren para mejorar su calidad de vida.

Para postular al Programa de Protección Familiar se requiere tener un ahorro previo de 5 UF.

Para postular al Programa Fondo Solidario se requiere un ahorro previo de 10.5 UF.

Se solicita al Concejo Municipal aprobar para este año un monto de \$ 5.000.000. para poder otorgar un aporte social por familia dependiendo de cada caso en particular que les permita completar su ahorro.

El Sr. Roberto Jacob dice que después de ver las fotos que se adjuntan a la minuta entregada aprueba.

El Alcalde explica que este programa incluye aspectos públicos de mejoramiento en infraestructura, equipamiento, para eso hay recurso, pero el problema es que ellos tienen que postularse para mejorar la vivienda a los subsidios corrientes y eso implica que tienen que tener algunos ahorros previos y los sectores vulnerables no tienen esos ahorros previos y no se inventó un subsidio específico para que esas personas pudieran postular mejor, entonces es ahí el tema por el cual se solicitan esos \$ 5.000.000. que pueden estar provisionados para los efectos de apoyar a las personas mas vulnerables.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz dice que apoya esto porque es necesario, pero sugiere tener mucho cuidado a quienes se les va entregar el aporte porque aquí empieza el celo de lo que pasó con las viviendas sin deudas, la gente que compró por intermedio de los otros subsidios han hecho el reclamo porque a ellos se les cobró, de manera de no crearle problemas a la Oficina de la Vivienda, es muy difícil trabajar con estas personas.

La Sra. María Mercedes Abalos esta de acuerdo con lo señalado por la Sra. Mary Yorcka Ortiz, pero en esta ocasión sólo se esta apoyando con aportes a las familias de los 3 barrios que integran los los 200 barrios mas vulnerables del país y que es un programa a nivel nacional. En todo caso se tendrá especial cuidado al seleccionar a las familias.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 3

El Concejo acuerda por unanimidad destinar M\$ 5.000 para efectuar aportes sociales a las familias integrantes del Programa "Quiero Mi Barrio" para la postulación a los programas habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

- Aprobación Costos Operacionales Proyectos FNDR.

Se ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta informa que se requiere actualizar los valores que se habían comprometido anteriormente para 2 proyectos.

Equipamiento de vehículos y maquinaria pesada.

En una sesión anterior se presentó el proyecto de equipamiento de vehículos y maquinaria pesada comuna de La Serena, en que postularon con \$ 250.000.000. para la adquisición de maquinarias con recursos de la SUBDERE. Se hizo un cálculo estimativo de gastos operacionales pero Serplac les solicitó un análisis mas fino de los gastos que estaban comprometidos por lo que se tuvo que llegar a nivel de detalle de cambio de aceite, afinamiento, lubricación, combustible, filtros, imprevistos, es decir un nivel mas la mano de obra.

Los equipos que se están postulando para comprar son camiones, multipropósitos, varios camiones retroexcavadora, camiones aljibes, chequeadoras, un camión pluma, hidrolavadora, motoniveladoras, motosierras, estanque limpia fosas, una serie de equipamiento que está orientado a limpiar microbasurales y generar condiciones de equipamientos para hacer algunos reciclajes, por ejemplo, la chipiadora y expandir y mejorar la calidad de servicios en materia de aseo masivo en los lugares que hay básicamente microbasurales.

El costo operacional de este proyecto es de \$139.873.180, una vez efectuado un estudio mas detallado.

Camión Tolva 8m3

Ítem	Costo \$
Cambios de aceites:	450.000
Afinamiento:	200.000
Lubricación:	200.000
Combustibles:	4.500.000
Imprevistos:	350.000
Filtros:	187.500
Total	5.887.500

Camión Multipropósito

Ítem	Costo \$
Cambios de aceites:	450.000
Afinamiento:	200.000
Lubricación:	200.000
Combustibles:	4.500.000
Sistema Hidráulico	1.200.000
Imprevistos:	400.000
Filtros:	187.500
Total	7.137.500

Retroexcavadora 4 x 4

Ítem	Costo \$
Cambios de aceites:	300.000
Afinamiento:	200.000
Lubricación:	300.000
Combustibles:	4.000.000
Imprevistos:	300.000
Filtros:	200.000
Total	5.300.000

Camión 3/4

Ítem	Costo \$
Cambios de aceites:	200.000
Afinamiento:	100.000
Lubricación:	50.000
Combustibles:	4.000.000
Imprevistos:	100.000
Filtros:	90.000
Total	4.540.000

Camión Aljibe 10 m3

Ítem	Costo \$
Cambios de aceites:	450.000
Afinamiento:	200.000
Lubricación:	200.000
Combustibles:	4.500.000
Imprevistos:	550.000
Filtros:	187.500
Total	6.087.500

Chipeadora 5" de 13 HP

Ítem	Costo \$
Cambios de aceites:	150.000
Afinamiento:	50.000
Lubricación:	50.000
Combustibles:	1.858.560
Imprevistos:	200.000
Filtros:	50.000
Subtotal	2.358.560
Total (considerando 2 unidades)	4.717.120

Motobomba Diesel 3 x 3 RPD de 3"

Ítem	Costo \$
Cambios de aceites:	100.000
Afinamiento:	50.000
Lubricación:	50.000
Combustibles:	929.280
Imprevistos:	200.000
Filtros:	50.000
Subtotal	1.379.280
Total (considerando 2 unidades)	2.758.560

Estanque Limpiafosas 10 m3

Ítem	Costo \$
Cambios de aceites:	450.000
Afinamiento:	200.000
Lubricación:	200.000
Combustibles:	4.000.000
Imprevistos:	100.000
Filtros:	250.000
Limpieza	100.000
Pintura	100.000
Total	5.400.000

Hidrolavadora HDS1000 Diesel

Ítem	Costo \$
Cambios de aceites:	100.000
Afinamiento:	50.000
Lubricación:	50.000
Combustibles:	1.200.000
Imprevistos:	200.000
Filtros:	50.000
Total	1.650.000

Barredora Tennant MOD 6200

Ítem	Costo \$
Cambios de aceites:	100.000
Afinamiento:	50.000
Lubricación:	50.000
Combustibles: Gasolina	1.200.000
Imprevistos:	200.000
Filtros:	50.000
Total	1.650.000

Generador Diesel 200 KVA TRIFASICO

Ítem	Costo \$
Cambios de aceites:	400.000
Afinamiento:	200.000
Lubricación:	200.000
Combustibles:	6.000.000
Imprevistos:	1.000.000
Filtros:	300.000
Total	8.100.000

Camión Pluma

Ítem	Costo \$
Cambios de aceites:	200.000
Afinamiento:	100.000
Lubricación:	50.000
Combustibles:	3.500.000
Sistema Hidraulico	1.200.000
Imprevistos:	100.000
Filtros:	90.000
Total	5.240.000

Motosierra 61 cc 61

Ítem	Costo \$
Cambios de aceites:	50.000
Afinamiento:	15.000
Lubricación:	30.000
Combustibles:	480.000
Imprevistos:	100.000
Filtros:	50.000
Total	725.000
Total (considerando 3 unidades)	2.175.000

Motoniveladora

Ítem	Costo \$
Cambios de aceites:	1.000.000
Afinamiento:	50.000
Lubricación:	30.000
Combustibles:	750.000
Imprevistos:	100.000
Filtros:	50.000
Total	1.980.000

COSTOS TOTALES MAQUINARIAS	62.623.180
-----------------------------------	-------------------

Costos de Operarios	Costo \$
Chofer Camión Tolva \$ 300,000 liquido	4.500.000
Chofer Camión 3/4 \$ 250,000 liquido	3.750.000
Chofer Retroexcavadora \$ 350,000 liquido	5.250.000
2 Chofer Camión Multipropósito \$ 300,000 liquido	9.000.000
Chofer Camión Pluma \$ 300,000 liquido	4.500.000
Chofer Barredora \$ 250,000 liquido	3.750.000
Chofer Camión Aljibe \$ 300,000 liquido	4.500.000
Chofer Camión Limpiafosas \$ 300,000 liquido	4.500.000
15 Operarios \$150.000 líquido	33.750.000
1Capataz \$ 250.000 líquido	3.750.000
COSTO OPERARIOS TOTAL	77.250.000

Observación: Los valores incluyen I.V.A.

COSTO TOTAL ANUAL DE MANTENCION	139.873.180
--	--------------------

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 4

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los costos de operación y mantención de las maquinarias del proyecto "Equipamiento de Vehículos y Maquinaria Pesada Comuna de La Serena", por un monto de M\$ 139.873.180.

Construcción Parque Alemania.

Este proyecto se encuentra en proceso de revisión por SERPLAC el que ha solicitado un estudio mas detallado de cálculo de los gastos operacionales del proyecto, el que se muestra a continuación:

Costo Mantencion Área Verde

	Cantidad	Unidad	Costos \$	Costo Mensual \$	Costo Anual \$
AREAS VERDES	35.963	m2	81	2.913.003	34.956.036
Total Mantencion Área Verde					34.956.036

NOTA:

COSTO M2 MANTENCION AREA VERDE = \$ 81 IVA INCLUIDO (ABONO, CORTES, RRHH)

Estos valores fueron entregados por la Dirección de Servicio a la Comunidad

Costo Mantencion Electricidad

	Cantidad	Unidad	Costos \$	Costo Mensual \$	Costo Anual \$
MANTENCION LUMINARIAS	141	Unidad	1.752	247.032	2.964.384
CONSUMO ELECTRICO	141	Unidad	4.859	685.119	8.221.428
Total Mantención Electricidad					11.185.812

Nota:

COSTO MANTENCION LUMINARIAS = \$ 1.752 IVA INCLUIDO

COSTO CONSUMO ELECTRICIDAD 10 HORAS = \$ 4.859 IVA INCLUIDO

Estos valores fueron entregados por la Dirección de Servicio a la Comunidad

Costo Mantencion RR. HH.

	Cantidad	Unidad	Costos \$	Costo Mensual \$	Costo Anual \$
GUARDIAS 1	1	Personas	250.000	250.000	3.000.000
GUARDIAS 2	1	Personas	200.000	200.000	2.400.000
GUARDIAS 3	1	Personas	200.000	200.000	2.400.000
GUARDIAS 3	1	Personas	140.000	140.000	1.680.000
ADMINISTRADOR 1	1	Personas	300.000	300.000	3.600.000
ADMINISTRADOR 2	1	Personas	180.000	180.000	2.160.000
SALVAVIDAS 1	1	Personas	285.000	285.000	3.420.000
SALVAVIDAS 2	1	Personas	285.000	285.000	3.420.000
PERSONAL DE APOYO	1	Personas	180.000	180.000	2.160.000
TRABAJADOR DE SERVICIO	1	Personas	150.000	150.000	1.800.000
Total Mantencion RR.HH.					26.040.000

El Alcalde explica que la aprobación de los gastos operacionales es un requisito para la aprobación del proyecto.

El Sr. Yuri Olivares consulta qué arquitecto hizo el diseño del Parque Alemania.

El Sr. José Manuel Peralta dice que fue el arquitecto Sr. Maximiliano Chwenber, quién estuvo a cargo del diseño, pero un equipo de distintos arquitectos e ingenieros se reúnen todas las semanas donde se hace una crítica colectiva a los proyectos de diseño del jefe proyecto.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 5

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los gastos operacionales del proyecto Parque Alemania por un monto total de \$ 99.999.080.

- Aprobación Convenio de Ejecución Proyecto ISAR – ChileDeportes “Construcción Centro Deportivo Cerro Mina de Lambert”

El Alcalde ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación

El Sr. José Manuel Peralta informa que este es un proyecto ya aprobado, ISAR – Deportes, el Municipio no coloca ningún financiamiento, es con financiamiento de ChileDeportes, pero es necesario hacer este Convenio porque las transferencias se hacen al Municipio y el Municipio ejecuta, es un proyecto de \$ 41.000.000.

El Alcalde comenta y recuerda que los integrantes del Deportivo Cerro Minas de Lambert han tenido esta aspiración por muchos años.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 6

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Convenio de Ejecución Proyecto Deportivo ISAR/2007 Chiledeportes, Construcción Centro Deportivo Ferrominas de Lambert, por un monto de M\$ 41.396.

- Propuesta Avenimiento Causa Rol N° 5407 – 07 del Segundo Juzgado de Policía Local, Ilustre Municipalidad con Taller Berríos y Otros”

Se ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba informa que este es un juicio en que el Sr. Eduardo Víctor Tallar Berríos, conduciendo su auto chocó con la parte posterior derecha del paradero metálico de la locomoción colectiva existente en calle Cienfuegos, según lo que se establece este informe este paradero estaba en muy malas condiciones, se hizo el juicio y el monto de los daños fueron evaluados, sin que haya sentencia todavía, en \$1.200.000. por la Dirección del Tránsito.

Respecto de las condiciones del paradero metálico, este se encontraba en condiciones muy malas con los pilares oxidados, el demandado Sr. Berríos ha propuesto pagar una única cuota como indemnización \$ 800.000. jurídico cree que este avenimiento es conveniente, se aproxima bastante a la suma real y es pago al contado, por lo cual se solicita la aprobación del Concejo.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 7

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el avenimiento con el Sr. Eduardo Vctor Tallar Berríos, según Causa Rol 5407-07 del Segundo Juzgado de Policía Local de La Serena, por un monto de \$ 800.000.

- Compra de Terreno en Algarrobito para Construcción de Canchas de Fútbol.

El Alcalde ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba explica que se está proponiendo al Concejo la compra de un bien raíz que es el Lote C N° 2, ubicado en la ribera del Río Elqui frente al pueblo de Algarrobito, el Sr. Nelson Yáñez vende este terreno al contado para ser destinado a una cancha de fútbol y que le fue prometido a la comunidad de Algarrobito, se estima que el precio que está pidiendo el Sr. Yáñez de \$15.000.000. es muy bajo.

El Alcalde dice que a futuro va a tener un mayor valor.

La Sra. Mary Yorka Ortiz dice que también es importante que la comunidad haga un aporte, porque años anteriores fueron muy duros con los vecinos de Ceres.

El Alcalde dice que esta es una compra que hace el Municipio y por lo tanto pasa a ser patrimonio municipal el que será cedido en comodato.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 8

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la compra del bien raíz denominado Lote 2C- 2 ubicado en la ribera del río Elqui frente al pueblo de Algarrobito, de propiedad del Sr. Nelson Yáñez, cuyo monto asciende a la suma de \$ 15.000.000, valor que se cancelará al contado una vez inscrita la propiedad a nombre de la Municipalidad.

- Entrega en Comodato Terreno ubicado en calle Humberto Valenzuela y José Torres y Arce del sector La Pampa a la Junta de Vecinos N° 16 Villa La Playa San Bartolomé.

El Sr. Renán Fuentealba explica que este al igual que todos los comodatos para los fines correspondientes de las juntas de vecinos, es por cuatro años, se está sometiendo a la aprobación del Concejo, porque los cuatro años exceden el período del Sr. Alcalde.

El alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 9

El Concejo acuerda aprobar por unanimidad entregar en comodato un terreno ubicado en calle Humberto Valenzuela y José Torres y Arce del sector La Pampa a la Junta de Vecinos N° 16 Villa La Playa San Bartolomé.

- Información sobre Permuta de Terrenos de Equipamiento Municipal.

El Sr. Renán Fuentealba informa que en la Sesión N° 674 de Septiembre del presente año y luego de una exposición efectuada por el Secretario Comunal de Planificación, se acordó aprobar una permuta de dos terrenos de equipamiento municipal ubicados en el Sector San Joaquín por un terreno y casa en el sector de Las Compañías de propiedad de la Inmobiliaria CPS. Para calcular la equivalencia de los valores de la permuta en dicha oportunidad se presentaron valores en base a una tasación que había hecho el propio interesado que ofrece la permuta, al llegar los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica se estimó pertinente solicitar otra tasación para tener un punto de comparación respecto del valor de los inmuebles que se van a permutar, la tasación solicitada resultó ser mas conveniente a los intereses municipales por cuanto valora la vivienda y sitio de Las Compañías, que es el que van a dar en permuta, en \$16.162.305, antes se había tasado en \$14.000.000. de manera que también subió de valor, pero así mismo también se le asignó un mayor valor a los terrenos de equipamiento de San Joaquín que se tasaron en \$ 30.324.000. lo cual serviría de base para poder efectuar una negociación mas beneficiosa para el Municipio, ya que además del traspaso del sitio y

de la vivienda a nombre del Municipio correspondería la entrega por parte de la empresa inmobiliaria CPS de una suma de dinero para lograr una equivalencia en las prestaciones, lo cual hasta el momento bordearía los 729,9 U.F. según las conversaciones sostenidas con la empresa, contra \$ 8.000.000. que se había establecido por la tasación originalmente presentada, en todo caso este mayor valor que eventualmente se sostenga se invertirá en la habilitación de equipamiento municipal.

Por lo tanto se solicita al Concejo autorice llevar a efecto esta permuta en estas condiciones de un mayor valor.

El Alcalde recuerda que esto fue aprobado por un monto inferior, la nueva tasación favoreció a ambos sitios, por consiguiente se necesita modificar el acuerdo.

Se solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 10

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la permuta de dos terrenos de equipamiento municipal ubicados en el Sector San Joaquín, de propiedad de la Inmobiliaria CPS. por un terreno y casa en el sector de Las Compañías .

- Entrega en Comodato al Centro Comunitario “Jesús te Ayuda”, de terreno ubicado en Compañía Alta, que donará la iglesia del Evangelio Cuadrangular a la Municipalidad de La Serena.

El Sr. Renán Fuentealba aclara que este no es un comodato, sino que la Iglesia Internacional del Evangelio Cuadrangular le va a donar al Municipio un terreno ubicado en el pasaje Ernestina Aguirre N° 4623 Villa Lambert de Las Compañías, pero esta donación se haría bajo la condición de que este terreno sea entregado en comodato al Centro Comunitario Jesús Ayuda, que es una organización funcional inscrita en los registros municipales, el terreno presenta certificado de contribuciones al día, no tiene hipoteca, no tiene prohibiciones. El comodato a favor del centro comunitario tendría una duración indefinida y por objeto la realización de talleres gratuitos de computación, deporte, de ayuda social, teatro, música, pintura, apoyo psicosocial a niños, jóvenes y adultos en riesgo social.

Mientras el centro comunitario utilice las dependencias del referido terreno en el cumplimiento de los objetivos indicados la Municipalidad no podría pedir la restitución del terreno mientras se cumpla con las condiciones.

Por lo tanto se solicita la autorización del Concejo para aceptar esta donación con esta condición.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 11

El Concejo acuerda aprobar por unanimidad aceptar la donación del terreno ubicado en pasaje Ernestina Aguirre N° 4623 Villa Lambert, Las Compañías y autoriza entregarlo en Comodato al Centro Comunitario Jesús te Ayuda.

**- Solicitud Aprobación Patentes de Alcoholes:
- I Trámite
- Patente Definitiva.**

El Alcalde ofrece la palabra al Jefe de la Sección Patentes.

El Sr. Luis Lara informa que hoy día hay 12 solicitudes de patentes para ser presentadas en esta Sesión, 11 para primer trámite y 1 para trámite definitivo que a continuación se detallan.

- I. Trámite.

El Sr. Iván Moya Cortés, solicita patente de restaurante de turismo, para el local ubicado en calle Brasil N° 339, La Serena. Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-2357 de fecha 28 de Septiembre del 2007 señala que es factible autorizar. La junta de vecinos no han respondido al Ord. N° 06-210 de fecha 13 de Septiembre del 2007. el informe de Carabineros señala que es sector que presenta grado de peligrosidad bajo, ha disminuido el número de delitos en el citado sector. El informe de Sección Patentes señala que existen 2 locales con venta de alcohol en el sector, existe un establecimiento educacional (Instituto Profesional) a menos de 100 metros y existe un establecimiento educacional (Colegio Andrés Bello) a más de 100 metros.

Acuerdo N° 12

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en primer trámite la solicitud de patente de Restaurante de Turismo, presentada por el Sr. Iván Moya Cortés, para el local ubicado en calle Brasil N° 339 de esta ciudad.

La Sociedad Comercial y Eventos Rapsodia Ltda., solicita patente de restaurante de turismo, para el local ubicado en calle Prat N° 470, La Serena, cuyo nombre de fantasía es "Rapsodia". Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe de la Dirección de Obras N° 04-2364 de fecha 28 de Septiembre del 2007 señala que es factible autorizar. La junta de vecinos no han respondido Ord. N° 06-210 de fecha 13 de Septiembre del 2007. El informe de Carabineros señala que es sector que presenta grado de peligrosidad bajo y ha disminuido el número de delitos en el citado sector. El informe de Sección Patentes señala que existen 3 locales con venta de alcohol en el sector, existe un establecimiento educacional (Sede U. de La Serena) a menos de 100 metros.

Acuerdo N° 13

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en primer trámite la solicitud de patente de Restaurante de Turismo, presentada por la Sociedad Comercial y Eventos Ltda., para el local ubicado en calle Prat N° 470 de esta ciudad.

El Sr. Rodrigo Cuturrufo Contador, solicita patente de restaurante de turismo, para el local ubicado en calle Cordovez N° 391, ex – Cine Centenario, La Serena. Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-2395 de fecha 5 de Octubre del 2007 señala que es factible autorizar. La junta de vecinos no han respondido Ord. N° 06-210 de fecha 13 de Septiembre del 2007. el informe de Carabineros señala que es sector que presenta grado de peligrosidad bajo, ha disminuido el número de delitos en el citado sector. El informe de Sección Patentes señala que existen 4 locales con venta de alcohol en el sector, existe un establecimiento educacional (pre – universitario) a menos de 100 metros.

Acuerdo N° 14

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en primer trámite, la solicitud de patente de restaurante de turismo, presentada por el Sr. Rodrigo Cuturrufo Contador, para el local ubicado en calle Cordovez N° 391, ex – Cine Centenario de esta ciudad.

Cencosud Supermercados S.A., solicita patente de supermercado, para el local ubicado en Avda. El Libertador N° 1401, Las Compañías, cuyo nombre de fantasía es “Supermercado Santa Isabel”. Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-2387 de fecha 4 de Octubre del 2007 señala que es factible autorizar. La opinión de la junta de vecinos es positiva. El informe de Carabineros señala que es sector que presenta grado de peligrosidad bajo, ha disminuido el número de delitos en el citado sector. El informe de Sección Patentes señala que no existen locales con venta de alcohol en el sector, el mas cercano está a 5 cuadras y no existen establecimientos educacionales a menos de 100 metros.

Acuerdo N° 15

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en primer trámite, la solicitud de patente de supermercado, presentada por Cencosud Supermercados S.A., para el local ubicado en Avda. El Libertador N° 1401, Las Compañías.

La Sra. María Rojas Rojas, solicita cambio de domicilio para la patente de depósito de licores (botillería), para el local ubicado en Avda. Colo Colo N° 2535, Plaza Coll, La Antena, cuyo nombre de fantasía es “Botillería New York”. Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-2324 de fecha 13 de Septiembre del 2007 señala que es factible autorizar. La junta de vecinos no han respondido Ord. N° 06-188 de fecha 3 de Septiembre de 2007. el informe de Carabineros señala que es sector que presenta grado de peligrosidad bajo, ha disminuido el número de delitos en el citado sector y existen dos pandillas en el lugar. El informe de Sección Patentes señala que existen 3 locales con venta de alcohol en el sector, actualmente la botillería funciona en el N° 2545 a pocos metros del 2535.

Acuerdo N° 16

El Concejo acuerda por mayoría aprobar en primer trámite, la solicitud de cambio de domicilio para la patente de depósito de licores (botillería), presentada por la Sra. María Rojas Rojas, para el local ubicado en Avda. Colo Colo N° 2535, Plaza Coll, La Antena. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Concejal Sr. Yuri Olivares

La Sra. Miriam Vergara Torres, solicita cambio de domicilio patente depósito de licores (botillería), para el local ubicado en Avda. de Aguirre N° 096, cuyo nombre de fantasía es “Botillería El Faro”. Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-2325 de fecha 13 de Septiembre de 2007 señala que es factible autorizar. La junta de vecinos no ha respondido Ord. N° 06-146 de fecha 13 de Julio de 2007. el informe de Carabineros señala que es sector que presenta grado de peligrosidad bajo y ha disminuido el número de delitos en el citado sector. El informe de Sección Patentes señala que existen 5 locales con venta de alcohol en el sector, actualmente la oficina funciona en el N° 082 a pocos metros del N° 096 y en el sector existen 2 institutos profesionales a mas de 100 metros.

Acuerdo N° 17

El Concejo acuerda por mayoría aprobar en primer trámite, la solicitud de cambio de domicilio para la patente de depósito de licores (botillería), presentada por la Sra. Miriam Vergara Torres, para el local ubicado en Avda. de Aguirre N° 096 de esta ciudad. Este acuerdo cuenta con el voto en contra de los Concejales Sr. Yuri Olivares y Sr. Amador Muñoz.

La Sra. Cecilia Molina Hernández, solicita cambio de nombre y domicilio para la patente de expendio de cervezas, para el local ubicado en calle O´Higgins N° 651, La Serena, cuyo nombre de fantasía es “La Passarella”. Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-2362 de fecha 28 de Septiembre de 2007 señala que es factible

autorizar. La junta de vecinos no ha respondido Ord. N° 06-171 de fecha 10 de Agosto de 2007. el informe de Carabineros señala que es sector que presenta grado de peligrosidad bajo y ha disminuido el número de delitos en el citado sector. El informe de Sección Patentes señala que existen 16 locales con venta de alcohol en el sector, la Universidad del Mar está al lado del local, patente no afecta a los 100 metros de restricción, el local funciona actualmente con patente definitiva de alcohol, giro restaurante.

Este local funciona con una patente de restaurante que le permite vender alcohol siempre y cuando la gente esté consumiendo alimentos, ahora están solicitando una patente de expendio de cervezas para poder vender cervezas sin acompañamiento de alimentos.

Acuerdo N° 18

El Concejo acuerda por mayoría aprobar en primer trámite, la solicitud cambio de nombre y domicilio para la patente de expendio de cervezas, presentada por la Sra. Cecilia Molina Hernández, para el local ubicado en calle O'Higgins N° 651 de esta ciudad. Este acuerdo cuenta con el voto en contra de los Concejales Sr. Floridor Pinto, Sr. Yuri Olivares y Sr. Amador Muñoz.

Con respecto a la siguiente solicitud de patente presentada por la Sra. Roxana Henríquez Rodríguez, informa que ayer llegó un informe del Ministerio de Salud, donde prohíbe el funcionamiento de este local mientras no solucione el problema de ruidos molestos, pero dado que llegó la información recién ayer quedó incorporada entre las solicitudes a presentar. Sugiere dejarla pendiente hasta que regularice su situación.

El Alcalde dice que si esta solicitud presenta problemas no sería prudente tratarla ahora hasta que objetivamente haya resuelto sus asuntos pendientes.

El Sr. Yuri Olivares consulta por qué fue clausurado este local.

El Sr. Luis Lara dice que a este local se le prohibió el funcionamiento por ruidos molestos, hay una vecina que reclamó por estos ruidos, Higiene Ambiental concurre a la vivienda de esta persona, midió los ruidos y efectivamente constató que sobre pasaba los límites, por lo tanto el Ministerio de Salud prohibió el funcionamiento de este local hasta que no se aplicaran las medidas para que no se produjeran mas estos ruidos.

El Alcalde dice que si ese local resolviera su situación, habría que ordenarles sacar el letrero que tiene puesto arriba en la entrada, justo en la esquina porque afea mucho ese rincón típico colonial.

Acuerdo N° 19

El Concejo acuerda por unanimidad dejar pendiente esta solicitud de patente hasta que regularice la situación de ruidos molestos y le sea levantada la clausura.

Servicios Gastronómicos Living Coffee Bar Ltda., solicita patente de cabaret y restaurante, para el local ubicado en Avda. del Mar N° 4.400 Lote 4-D-3, La Serena. Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-2322 de fecha 13 de Septiembre del 2007 señala que es factible autorizar. No existe junta de vecinos en el sector. El informe de Carabineros señala que es sector que presenta grado de peligrosidad bajo, ha subido el número de delitos en el citado sector. El informe de Sección Patentes señala que existen 5 locales con venta de alcohol en el sector.

Acuerdo N° 20

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en primer trámite, la solicitud de patente de cabaret y restaurante presentada por Servicios Gastronómicos Living Coffee Bar Ltda., para el local ubicado en Avda. del Mar N° 4.400 Lote 4-D-3 de esta ciudad.

La Sra. Lourdes Isabel Bahamondes Contreras, solicita patente de restaurante y cambio de nombre y domicilio para la patente de expendio de cervezas, para el local ubicado en parcela N° 53 Vegas Sur, Avda. Cuatro Esquinas. Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-2359 y N° 04-2358 de fecha 28 de Septiembre del 2007 señala que es factible autorizar. No existe junta de vecinos en el sector. El informe de Carabineros señala que es sector que presenta grado de peligrosidad bajo, existe una universidad en el sector, patentes no afectas a los 100 metros de restricción.

Acuerdo N° 21

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en primer trámite, la solicitud de patente de restaurante y cambio de nombre y domicilio para la patente de expendio de cervezas presentada por la Sra. Lourdes Isabel Bahamondes Contreras, para el local ubicado en parcela 53 Vegas Sur, Avda. Cuatro Esquinas de esta ciudad.

El Sr. Roberto Verdugo Arancibia, solicita patente de cabaret y restaurante, para el local ubicado en calle O'Higgins N° 430, La Serena. Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-2361 de fecha 28 de Septiembre de 2007 señala que es factible autorizar. La junta de vecinos no ha respondido Ord. N° 06-201 de fecha 7 de Septiembre de 2007. el informe de Carabineros señala que es sector que presenta grado de peligrosidad medio, se ha mantenido el número de delitos en el citado sector. El informe de Sección Patentes señala que existen 6 locales con venta de alcohol en el sector.

Acuerdo N° 22

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en primer trámite, la solicitud de patente de cabaret y restaurante presentada por el Sr. Roberto Verdugo Arancibia, para el local ubicado en calle O'Higgins N° 430 de esta ciudad.

Supermercado Las Compañías Ltda., solicita patente de supermercado, para el local ubicado en calle Nicaragua N° 1571, Las Compañías, cuyo nombre de fantasía es "Supermercado Deca". Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-2396 de fecha 5 de Octubre de 2007 señala que es factible autorizar. La junta de vecinos no ha respondido Ord. N° 06-211 de fecha 13 de Septiembre de 2007. El informe de Carabineros señala que es sector que presenta grado de peligrosidad bajo, ha disminuido el número de delitos en el citado sector. El informe de Sección Patentes señala que existen locales con venta de alcohol en el sector.

Acuerdo N° 23

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en primer trámite, la solicitud de patente de Supermercado presentada por Supermercados Las Compañías Ltda., para el local ubicado en calle Nicaragua N° 1571, Las Compañías.

- Patente Definitiva

El Sr. José Valenzuela Torrealba y Otro, solicita patente de restaurante, para el local ubicado en calle Las Rojas Poniente N° 1.600, cuyo nombre de fantasía es "La Vendetta". Cuenta con la resolución sanitaria, el certificado de antecedentes y declaración jurada. La aprobación de la Dirección de Obras es de fecha 5 de Octubre de 2007. la junta de vecinos no respondió el Ord. N° 06-111 de fecha 29 de Mayo de 2007. el informe de Carabineros señala que es sector que presenta grado de peligrosidad bajo y ha disminuido el número de delitos en el citado sector. El informe de Patentes Comerciales señala que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes.

Esta solicitud en su primer trámite fue aprobada en la Sesión Ordinaria N° 672 de fecha 8 de Agosto de 2007.

Acuerdo N° 24:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de patente de restaurante, para el local ubicado en calle Las Rojas Poniente N° 1.600, al Sr. José Valenzuela Torrealba y Otro.

3.- CORRESPONDENCIA.

- Informe de Correspondencia Pendiente.

El Alcalde solicita que se proceda a hacer entrega del Informe de Correspondencia Pendiente.

La Sra. María Mercedes Abalos procede a hacer entrega a los Sres. Concejales del correspondiente Informe de Correspondencia Pendientes, que es el siguiente:

Dirección De Transito:

- **En Sesión Ordinaria N° 671 efectuada el día Miércoles 1° de Agosto del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta que se adjunta, enviada por la Junta de Vecinos N° 17 Libertador Bernardo O'Higgins, quienes proponen prolongar la calle El Salvador hasta el Pasaje Chacabuco, para así descongestionar las calles La Conquista y Nicaragua.**
Informe Pendiente.
- **En Sesión Ordinaria N° 675 efectuada el día Miércoles 12 de Septiembre del presente, agradeceré dar respuesta a la Carta que se adjunta, enviada por la Junta de Vecinos Caleta San Pedro, quienes solicitan señalética turística en su localidad.**
Informe Pendiente.

Dirección De Administración Y Finanzas:

- **En Sesión Ordinaria N° 666 efectuada el día Miércoles 6 de Junio del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Orquesta Sinfónica Juvenil de La Antena, quienes solicitan una subvención de \$ 3.000.000, para ser destinada al pago de honorarios y para la grabación de un DVD que plasme el trabajo realizado por la orquesta.**
La Dirección de Administración y Finanzas informa que aún se encuentra pendiente su tramitación.

- **En Sesión Ordinaria N° 671** efectuada el día **Miércoles 1° de Agosto del presente**, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el **Presidente del Grupo Aficionado de Teatro “Los Naranjos”**, quienes solicitan una subvención de \$ 200.000 mensuales, hasta el mes de **Diciembre del año en curso**.
La Dirección de Administración y Finanzas informa que aún se encuentra pendiente su tramitación.
- **En Sesión Ordinaria N° 671** efectuada el día **Miércoles 1° de Agosto del presente**, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la **Junta de Vecinos Villa Unida N° 22**, quienes solicitan el **financiamiento de la instalación eléctrica de los computadores que fueron adjudicados por un proyecto de Chile Enter Digital**.
La Dirección de Administración y Finanzas informa que la Dirección de Servicios a la Comunidad procederá a ejecutar la instalación eléctrica.
- **En Sesión Ordinaria N° 672** efectuada el día **Miércoles 8 de Agosto del presente**, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el **Coro De Profesores Alfredo Berndt**, quienes solicitan un aporte de \$100.000 para participar en el **Festival Nacional de Coros de Profesores que organiza la Sociedad Coral de Profesores de Chile en la ciudad de Talca, la primera semana de Noviembre**
En Sesión Ordinaria N° 672, se aprobó una subvención de \$ 1.000.000.
- **En Sesión Ordinaria N° 673** efectuada el día **Miércoles 5 de Septiembre del presente**, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el **Sr. Alex Torres Rocco**, quien solicita un aporte económico para la adquisición de un **TBC-3000 de Data video, para un Canal de Televisión Comunitaria**.
La Dirección de Administración y Finanzas informa que aún se encuentra pendiente su tramitación.
- **En Sesión Ordinaria N° 673** efectuada el día **Miércoles 5 de Septiembre del presente**, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el **Sr. Francisco Contreras Sánchez**, quien expone su situación personal y solicita se le autorice un espacio como **vendedor ambulante**.
La Dirección de Administración y Finanzas informa que se le autorizó un espacio físico en Avenida Balmaceda esquina de Peni.

Administración Municipal:

- **En Sesión Ordinaria N° 666** efectuada el día **Miércoles 6 de Junio del presente**, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la **Sociedad de Escritores de Chile**, quienes solicitan inmueble en calidad de **Comodato o arrendado**, para realizar talleres literarios, presentaciones de libros, recitales poéticos, recepción de visitas ilustres y para la **mantención de la biblioteca entre otras actividades**.
Informe pendiente.
- **En Sesión Ordinaria N° 673** efectuada el día **Miércoles 5 de Septiembre del presente**, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el **Sr. Oscar Rojas Flores y la Srta. Karina Valera Villalobos**, alumnos del **Colegio Andrés Bello Sector Pampa, Campeones Regionales de Cueca Escolar**, quienes solicitan apoyo en traslado de ellos y la **Delegación que los acompañará al Encuentro Nacional, a realizarse en la ciudad de Tolten IX Región entre el 27 al 30 de Septiembre del 2007**.
La Administradora Municipal informa que fueron apoyados con 5 pasajes.

Secretaría Comunal De Planificación:

- **En Sesión Ordinaria N° 669** efectuada el día **Miércoles 11 de Julio del presente**, se solicitó dar respuesta a la **Carta enviada por la Junta de Vecinos Monjitas Oriente**, quienes solicitan la entrega de cancha de pasto construida en el sector.
Informe pendiente.
- **En Sesión Ordinaria N° 671** efectuada el día **Miércoles 1° de Agosto del presente**, se solicitó dar respuesta a la **Carta enviada por la Junta de Vecinos N° 8 Algarrobito**, quienes informan que en el mes de **Septiembre del 2007** se cumple el plazo para la adquisición del terreno donde fue inaugurada la **Cancha de Fútbol de la localidad**, por lo que solicitan tramitar dicha adquisición ya que el propietario esperará solo hasta la fecha indicada.
Tema en tabla.
- **En Sesión Ordinaria N° 673** efectuada el día **Miércoles 5 de Septiembre del presente**, se solicitó dar respuesta a **Carta enviada por la Junta de Vecinos N° 15 Víctor Domingo Silva**, quien solicita tomar las medidas pertinentes para mejoramiento de la **Sede del sector**.
El Secretario Comunal de Planificación informa que esta iniciativa se considerará en la cartera de proyectos de equipamiento comunitario para evaluar la factibilidad de su postulación a las distintas fuentes de financiamiento para su ejecución.
- **En Sesión Ordinaria N° 673** efectuada el día **Miércoles 5 de Septiembre del presente**, se solicitó dar respuesta a **Carta enviada por el Sr. Daniel Recasens Figueroa**, vecino del barrio **“El Milagro II”** quien solicita tomar las medidas pertinentes para **pavimentar la calle Santiago del Apóstol**.
El Secretario Comunal de Planificación informa que se visitó la situación en terreno y se conversó con el Sr. Daniel Recasens, el cual comentó que actualmente tiene un buen acceso pavimentado hacia su vivienda, esto con motivo de la abertura de una nueva calle de 7 mts. en el sector Oriente del Loteo Los Jardines del Milagro, la cual conecta con Avenida Cuatro Esquinas, por lo que su problema está solucionado.

Por tanto sólo se requiere que en la calle Santiago Apóstol, la cual tiene pavimentada una vía de 3 mts., se mantenga provisoriamente la franja de 3 mts. restante que queda en tierra y que es utilizada por algunos vehículos como una forma de ahorrar tiempo.

Es así como se solicitó a la Dirección de Servicio a la Comunidad que evaluara ésta situación e incluyera esta vía en su programa de mantención periódica.

Dirección De Servicios A La Comunidad:

- **En Sesión Ordinaria N° 673** efectuada el día **Miércoles 5 de Septiembre del presente**, se solicitó dar respuesta a la **Carta enviada por la Junta de Vecinos Mercedes Marín del Solar**, quienes solicitan un aporte de **\$250.000** para reparaciones de su Sede.
La Dirección de Servicios a la Comunidad informa que la reparación a la sede será efectuada directamente por el municipio.
- **En Sesión Ordinaria N° 675** efectuada el día **Miércoles 12 de Septiembre del presente**, se solicitó dar respuesta a **Carta enviada por la Junta de Vecinos “Arcos de Pinamar”**, quienes solicitan un aporte de **\$650.000** para construcción de servicios higiénicos en su Sede.
La Dirección de Servicios a la Comunidad informa que la construcción de servicios higiénicos de la sede será efectuada directamente por el municipio.

Sección Patentes Comerciales:

- **En Sesión Ordinaria N° 675 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 12 de Septiembre del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Sr. Iván Alexis Moya Cortes, quien solicita Patente de “Restaurante Turístico” para lo cual presenta su proyecto “ArtePub”.**
Esta solicitud está en tabla para esta Sesión.
- **En Sesión Ordinaria N° 675 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 12 de Septiembre del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Sr. Pablo Ignacio Villalobos Pérez, quien solicita Permiso para instalar un juego inflable en el interior del Parque Pedro de Valdivia.**
Informe Pendiente.

Dirección De Obras:

- **En Sesión Ordinaria N° 675 efectuada el día Miércoles 12 de Septiembre del presente, se solicitó dar respuesta a Cartas enviadas por la empresa Feedback Chile, quienes solicitan autorización para instalación de soporte publicitario en BNUP en Juan de Dios Peni, esquina Pedro Pablo Muñoz y regularización de soporte publicitario en un BNUP, en la Avenida Balmaceda de La Serena.**
Informe Pendiente.

Corporación Municipal Gabriel González Videla:

- **En Sesión Ordinaria N° 673 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 5 de Septiembre del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Centro General de Padres del Colegio José Gaspar Marín, quienes solicitan considerar la situación de su colegio por los problemas que deberán enfrentar los alumnos de educación básica.**
El Secretario de la Corporación Municipal Gabriel González Videla informa que el día 12 de Septiembre se firmó un Acta en la que se expresa que el Colegio mantendrá su oferta educacional de Primero a Octavo Año Básico al menos hasta que entre en vigencia la nueva Ley de Educación Preferencial y sus efectos y además la continuación del estudio de factibilidad para la instalación de un Liceo Técnico en La Antena.
- **En Sesión Ordinaria N° 673 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 5 de Septiembre del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Sr. Sergio Cortes Flores, quien da a conocer su problema de salud y su situación laboral en la Corporación Municipal Gabriel González Videla.**
El Secretario de la Corporación Municipal Gabriel González Videla informa que el Señor Cortés Flores, comenzó a prestar servicios para esta Corporación Municipal, desde el día 20 de Marzo del año 1995 hasta la fecha.

Es del caso señalar, a este respecto que el funcionario antes señalado, desde el momento que se integró a prestar servicios según da cuenta examen pre- ocupacional, de fecha 17 de marzo del año 1995, emitido por la Asociación Chilena de Seguridad el ya señalado funcionario había sido intervenido quirúrgicamente de su pie izquierdo (pie cavo infancia). Es decir es claro que el padecimiento del señor Cortes Flores no se debe a un accidente del trabajo en los términos del artículo 5° de la ley N° 16.744, es decir que se trate de toda lesión que una persona sufra a causa o con ocasión del trabajo y que le produzca incapacidad, igualmente al amparo de dicha normativa quien determina si se está en presencia de un accidente del Trabajo o enfermedad profesional, es la mutualidad respectiva, en este caso la Asociación Chilena de Seguridad, (ACHS).

De este modo y pese a la circunstancia antes descrita dicho funcionario ha tenido un trato absolutamente comprensivo de su situación, razón por la cual se le han dado todas las facilidades tendientes a obtener su recuperación, sin ir más lejos debemos señalar que este funcionario según registros del archivo histórico de licencias médicas de esta Corporación Municipal, totaliza 1.120 días de licencia en el período comprendido entre el 14 de abril del año 2003 y el 1º de septiembre del presente año. Todas y cada una de estas licencias han sido tramitadas con la mayor celeridad por parte del Departamento de Recursos Humanos, dando cuenta con ello de nuestro permanente apoyo y preocupación tendiente al reestablecimiento del estado de salud de don Sergio Cortés Flores, sin perjuicio de lo cual, algunas de estas han sido rechazadas por la Unidad de Licencias Médicas y/o por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN).

4.- INCIDENTES.

El Alcaldes solicita que este tema sea tratado en la siguiente Sesión.

El Alcalde agradece al Concejo y a todos los presentes y da por finalizada la Sesión, a las 14:30 horas.